

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ORDEN SEMANAL 015 DE 2021
PARA LA SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 12 DE ABRIL AL 18 DE ABRIL DE 2021

FRASE DE LA SEMANA

“Una Institución de alta calidad se reconoce por la efectividad en sus procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación, y por aportes al conocimiento científico, el desarrollo tecnológico, la innovación, la transferencia y el desarrollo cultural, en todo su ámbito de influencia.”

Guía Lineamientos y Aspectos por Evaluar para la Acreditación en Alta Calidad de las Instituciones de Educación Superior. Consejo Nacional de Acreditación. Pág 37.

ARTÍCULO No 021: NOVEDADES DE PERSONAL

1. FELICITACIONES

- 1) A solicitud del señor Brigadier General (RvA) Vicerrector General, el Rector de la Universidad Militar presenta un saludo de felicitación a la Profesional Especializada **ERIKA ANDREA BARÓN MARTÍN** por su eficiente desempeño en la Oficina de Relaciones Internacionales. La responsabilidad y seriedad en el cumplimiento de sus labores, han permitido que el proceso de internacionalización de la educación, logre los mejores resultados en beneficio institucional. Los resultados profesionales y el espíritu neogranadino demostrados por la funcionaria, son un ejemplo para todos los funcionarios de la Institución.
- 2) A solicitud del Mayor General (Rva) Vicerrector Administrativo, el Rector de la Universidad Militar presenta un saludo de felicitación de manera especial al siguiente personal de la Vicerrectoría Administrativa, por su compromiso, dedicación y desempeño en el trabajo:
 1. **MARIA PATRICIA GALLO DIAZ** CC No. 35465179. Profesional Especializado VICADM
 2. **CRISANTO QUINTERO ARIZA** CC No. 79273836 . Profesional Especializado VICADM
 3. **JENNY LIZBETH CORTÉS MORENO** CC No. 53051477. Secretaria ejecutiva VICADM
- 3) A solicitud del señor Mayor General (RvA) Vicerrector Administrativo, el Rector de la Universidad Militar Nueva Granada presenta un saludo de felicitación al siguiente personal que conforma la sección de contratación laboral de la División de Gestión del Talento Humano, por su alto sentido de responsabilidad, compromiso y profesionalismo demostrados en los procesos de vinculación de los funcionarios docentes de hora cátedra, ocasionales y órdenes de prestación de servicio en apoyo a las diferentes áreas académicas y administrativas, para el trimestre de 2021 lo que permitió que el proceso se desarrollara con celeridad y eficacia. Son ellos:
 - a. **LILIANA ANDREA MANCERA SILVA** c.c. 52.933.019
 - b. **CLAUDIA MARCELA GARCÍA GUZMÁN** c.c. 52.203.470
 - c. **ADRIANA MARÍA COLLANTES GUZMÁN** c.c. 52.776.605
 - d. **AURA LEIDY GIL ALCÁNTARA** c.c. 52.733.344
 - e. **ISABEL LARA PEREA** c.c. 52.832.511
 - f. **RUBY ESPERANZA DÍAZ CABALLERO** c.c. 32.733.762

Constancia de las presentes felicitaciones, debe ser consignada en las hojas de vida de los mencionados.

2. LICENCIA NO REMUNERADA

La rectoría de la Universidad Militar autoriza la licencia no remunerada a:

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHAS	DEPENDENCIA	SEDE	REEMPLAZO
52.312.775	GLORIA YINETH ZAMUDIO APONTE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	5 AL 30 DE ABRIL DE 2021	DIVI SERVICIOS GENERALES	VILLA ACADEMICA	*LEONARDO FABIO YATE

3. PERMISOS

La rectoría de la Universidad Militar autoriza el permiso a la siguiente integrante de la institución:

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHAS	DEPENDENCIA	SEDE	REEMPLAZO
52.058.790	CLAUDIA ROCÍO BOHÓRQUEZ APARICIO	SECRETARIA	13 DE ABRIL DE 2021	DIVISIÓN CONTRATACIÓN	VILLA ACADEMICA	*JOHN JAIRO PÉREZ PINEDA

4. INCAPACIDADES REPORTADAS DEL 29 DE MARZO DE 2021 AL 07 DE ABRIL DE 2021

Para los efectos legales y pertinentes se autoriza a la División de Talento Humano el registro de las siguientes incapacidades médicas:

APELLIDO		NOMBRE		DEPENDENCIA	INICIO	FIN	DÍAS
GARCÍA	LOZANO	LUISA	FERNANDA	PREGRADO DERECHO	15/03/2021	28/04/2021	45
GRANDAS	ESTEPA	DENISSE	AMARA	FAC REL. INTERNACIONALES CAMPUS	26/03/2021	27/03/2021	2
MAGALLON	GUDILLO	JOSÉ	ANTONIO	FAC INGENIERÍA CIVIL	18/03/2021	06/04/21	20
TORRES	AREVALO	JUAN	PABLO	ADMINISTRATIVA CAMPUS	06/04/2021	07/04/2021	2
CALDAS	FLAUTERO	OSCAR	IVÁN	FAC ING. INDUSTRIAL CAMPUS	04/04/2021	14/04/2021	11
FIERRO	CASTELBLANCO	MARTA	INÉS	FAC MEDICINA	05/04/2021	06/04/2021	2
DÍAZ	PÉREZ	VIANNEY	ROCÍO	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	07/04/2021	10/04/2021	4

ARTÍCULO No 022: ASUNTOS VARIOS**1. CONTINUACIÓN TRANSCRIPCIÓN**

Página 37, Guía Lineamientos y Aspectos por evaluar para la Acreditación en Alta Calidad de las Instituciones de Educación Superior. Consejo Nacional de Acreditación.

Una Institución de alta calidad debe demostrar su esfuerzo permanente para consolidar una cultura organizacional fundamentada en el mejoramiento continuo y la innovación académica, que se evidencia en cada uno de los siguientes factores:

FACTOR 6. APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN AL ENTORNO. Una Institución de alta calidad, de acuerdo con su identidad, misión y tipología, se reconoce por la efectividad en sus procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación, y por sus aportes al conocimiento científico, el desarrollo tecnológico, la innovación, la transferencia y el desarrollo cultural, en todo su ámbito de influencia.

CARACTERÍSTICA 21. FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN. La Institución deberá demostrar que desarrolla políticas y estrategias relacionadas con la inserción de los estudiantes en las dinámicas de generación, apropiación, sistematización y transferencia de conocimientos, aplicables de manera diferenciada en los diversos niveles educativos. Por ello, cuenta con mecanismos efectivos para desarrollar en los estudiantes, dependiendo de su nivel formativo, un pensamiento creativo, crítico y con capacidad de comprender los procesos de investigación innovación, creación artística y cultural y desarrollo tecnológico en diversos contextos.

CARACTERÍSTICA 22. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y CREACIÓN. De acuerdo con su, identidad, misión y tipología, la Institución de alta calidad deberá evidenciar los resultados de su producción académica, investigativa, de desarrollo tecnológico, innovación y de creación, y demostrar la aplicación de políticas claras y un compromiso explícito con estas dimensiones del quehacer académico. Dichas políticas deberán traducirse en acciones que incluyan el fomento y la evaluación de la actividad investigativa y de innovación y creación de los profesores, la difusión de sus productos, el apoyo a proyectos y la definición de una estructura organizacional para el desarrollo de estas actividades.

(Continuara...)

CERRADA.

FIRMADA:


Brigadier General (RA) **LUIS FERNANDO PUENTES TORRES PhD**
Rector

Autentica:


NATALIA DIAZ MUÑOZ
Secretaria Privada


MY (RA) **CARLOS ALBERTO HENAO RAYO**
Jefe División de Gestión del Talento Humano

“Compromiso Granadino con la Excelencia”